RESOLUCIÓN SEN Nº 656 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 - ID Nº 298.165 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 12 de Agosto de 2015.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de agosto de 2015, en el cual se remite a consideración del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2015 - ID Nº 298.165 "Adquisición de Alimentos" para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.) ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 12 de agosto del 2015 ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. ----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2015 - ID Nº 298.165 "Adquisición de Alimentos" para la Secretaría de Emergencia Nacional. ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO -SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2015 - ID Nº 298.165 "Adquisición de Alimentos" según el siguiente detalle:----------

Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Porcentaje Adjudicado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem Nº 1 Aceite Comestible de 4 Lts.	Procesos Industriales S.A.C.I.	Los Abuelos	Paraguay	Unidad	50%	45.000	Gs.22.783	Gs.1.025.235.000
	Conty Paraguay S.A.	OK	Nacional	Unidad	30%	27.000		Gs.615.141.000
	Beltrom S.A.	Don Roberto	Paraguay	Unidad	20%	18.000		Gs.410.094.000
Ítem Nº 2 Arroz de 5 Kg.	Comvence S.A.	Pony	Paraguay	Unidad	50%	45.000	Gs.10.100	Gs.454.500.000
	Molinos Campo Alto	Estrella del Sur	Nacional	Unidad	30%	27.000		Gs.272.700.000
	Beltrom S.A.	Pony	Paraguay	Unidad	20%	18.000		Gs.181.800.000

JOAQUIN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 656 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 - ID Nº 298.165 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 12 de Agosto de 2015.-

Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Porcentaje Adjudicado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ítem Nº 3 Yerba Mate de 5 Kg.	Beltrom S.A.	Campo Verde	Paraguay	Unidad	60%	54.000	Gs.31.488	Gs.1.700.352.000
	Tres Reyes S.A.	Campo Verde	Paraguay	Unidad	40%	36.000		Gs.1.133.568.000
Ítem Nº 4 Azúcar de 5 Kg.	Comvence S.A.	Delice	Paraguay	Unidad	50%	45.000	Gs.16.888	Gs.759.960.000
	El Castillo S.A.	Azpa	Nacional	Unidad	30%	27.000		Gs.455.976.000
	Beltrom S.A.	Beltrom	Paraguay	Unidad	20%	18.000		Gs.303.984.000
Ítem Nº 5 Fideos de 3 Kg.	El Castillo S.A.	Gaia	Nacional	Unidad	50%	45.000	Gs.7.725	Gs.347.625.000
	Comvence S.A.	Apetito	Paraguay	Unidad	30%	27.000		Gs.208.575.000
	Tres Reyes S.A.	Campeón	Paraguay	Unidad	20%	18.000		Gs.139.050.000
Ítem Nº 6 Sal Fina yodada de 1 Kg.	Molinos Campo Alto	El Rombo	Nacional	Unidad	60%	54.000	Gs.1.099	Gs.59.346.000
	Samal S.R.L.	El Rombo	Paraguay	Unidad	40%	36.000		Gs.39.564.000
Ítem Nº 8 Harina de 5 Kg.	El Castillo S.A.	Compal	Nacional	Unidad	50%	45.000	Gs.8.170	Gs.367.650.000
	Molinos Campo Alto	Molipar	Nacional	Unidad	30%	27.000		Gs.220.590.000
	Comvence S.A.	HF	Paraguay	Unidad	20%	18.000		Gs.147.060.000

***Artículo 2°.- Declarar** desierto el Ítem N° 7 Fariña de 3 Kg.----------*

***Artículo 3°.-Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución. ----------*

Artículo 4°.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar.----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro–Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría General
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Tania Villagra
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional